



Jerónimo Romero-Nieva Lozano  
Presidente de la Sociedad Española de  
Enfermería de Urgencias y Emergencias  
Tel.: 669346801

Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería  
Presidente.

Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad  
Pº del Prado 18-20  
28071 Madrid

Sra. Ministra:

En el día de ayer usted anuncia en el Pleno del Congreso de los Diputados la aprobación, antes de final del presente año, de un decreto, que entre otras, aprobará la especialidad médica en urgencias y emergencias.

Por ello nos felicitamos.

En calidad de Presidente de la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias, y como miembro de la Federación Iberoamericana de Urgencias y Emergencias y de la Alianza Mundial de Enfermería de Urgencias, vengo a solicitarle que en ese mismo decreto que determinará la ampliación del catálogo de especialidades en Ciencias de la Salud, no desaprovechemos la oportunidad de reconocer al tiempo, y sin ningún atisbo de discriminación por condición profesional, la misma especialidad en el ámbito de la enfermería.

De este modo su decisión permitirá un mejor desarrollo de la especialidad de enfermería en cuidados médico quirúrgicos que ahora se está trabajando en su propia Comisión.

Las CCAA han valorado muy recientemente la necesidad de concretar el perfil de la especialidad de enfermería en cuidados médico quirúrgicos desde una perspectiva del abordaje al paciente crítico complejo allá donde se encuentre. Y por esta misma razón aprovechar el decreto que usted avanza mediante la determinación de la especialidad en urgencias y emergencias, como otra más en el marco de las ciencias de la salud, referida también a enfermería, estamos seguros que supondría un reconocimiento necesario para justificar la respuesta del SNS a las demandas y preocupaciones de los ciudadanos, como usuarios de los servicios de salud.

Sra. Ministra, agradezco su receptibilidad a nuestra demanda en la confianza de que por fin no nos defraudarán otra vez más, y ahora usted no consentirá que esta discriminación histórica, y me disculpe la expresión, e intolerable, se perpetúe con la figura de profesionales de segunda clase en un ámbito donde no es entendible la diferenciación para los médicos y el sometimiento para las enfermeras.

Atte.:

Madrid, 14 de abril de 2011

**Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.**  
**Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales. Paseo del Prado 18-20. 28071 Madrid.**